ALCALDIA DE COTA
24/11/2022 4:57:52 P. M.
RADICADO: CO-28434
CONCEJO

CMA-CR-2022390

CONCEJO MUNICIPAL DE COTA
CUNDINAMARCA - COLOMBIA
25 NOV 2022
Hora: 8:00 am.
Recibido por: Fernanda Vargos
Numero de Folios: 6

Cota, Cundinamarca, 23 de noviembre 2022

Señores:
Honorable Concejo Municipal
Señor GREGORY CHINGATE
Presidente Concejo Municipal
Cota, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a radicado interno CO-27220 del 17 de noviembre de 2022 – Citación Sesión Ordinaria – Sesión Especial Veeduría CPAC.

Respetado Señor Presidente:

Por medio del presente escrito, la Secretaría General y de Gobierno se permite otorgar respuesta de fondo al cuestionario suscitado por parte del Honorable Concejo Municipal para la sesión correspondiente a la iniciativa e inquietudes de la Veeduría de Conservación y Protección Animal, en los siguientes términos:

1. **Relacionar por parte de las Inspecciones de Policía cuántos casos de maltrato animal han sido atendidos en el presente año 2022, detallando la siguiente información por cada denuncia utilizando el siguiente formato realizado por la veeduría:**

CASO 1 - TENENCIA IRRESPONSABLE DE CANINOS					
Fecha de radicado	28/02/2022				
Expediente No.	CO3583 - CE20222150801AM				
fecha de primera diligencia del caso	29/03/2022				
Nombre del funcionario y/o profesional que atendio el caso :	OSCAR GUERRERO TORRES				
Medio por el que se allega la denuncia:	fisico	correo eletronico	PQRS Sitio Web de la alcaldia	otro,cual	
(Indicar)	X				
Direccion (vereda)	JUNTO A COPIDROGAS Y DE LA BOMBA PRIMAX				
Especie animal	Canino	Felino	Especie mayor	Granja	Fauna silvestre
(Indicar)	x				
Carateristicas del animal					
Detalle del caso :	CONDICION TENENCIA IRRESPONSABLE DE CANINOS				
Consideracion del caso:	Leve		Grave		Fuerte
(Indicar)	SAMADE		SAMADE		SAMADE
Acciones tomadas:	Se hace visita conjunta con SAMADE				
Acompañamiento:	SAMADE		S.salud		Otro,cual
(Indicar entidad encargada)	x				
Aprehension del animal	SI		NO		Detalles
(Indicar)			x		
Remision a :					
(Indicar entidad competente)					
Acciones de la denuncia remitida:	Acta de compromiso de tenencia y cuidado animal				
Multa o sancion del caso :	SI	NO	Valor de la multa	Tipo de sancion	Detalle del pago de la multa
(Indicar)		x			
Estado de la denuncia:	Cerrado	Abierto	Otro,cual		
(Indicar)		x			

CASO 2 - PRESUNTO ENVENENAMIENTO DE MASCOTAS					
Fecha de radicado	5/04/2022				
Expediente No.	CO6981 - 20220314DDE155B				
fecha de primera diligencia del caso	9/05/2022				
Nombre del funcionario y/o profesional que atendio el caso	OSCAR GUERRERO TORRES				
Medio por el que se allega la denuncia:	fisico	correo eletronico	PQRS Sitio Web de la alcaldia	otro,cual	
(Indicar)	X				
Direccion (vereda)	VEREDA PARCELAS FINCA LA HIDROPONIA				
Especie animal	Canino	Felino	Especie mayor	Granja	Fauna silvestre
(Indicar)					
Carateristicas del animal					
Detalle del caso :	PRESUNTO ENVENENAMIENTO DE MASCOTAS				
Consideracion del caso:	Leve		Grave		Fuerte
(Indicar)	SAMADE		SAMADE		SAMADE
Acciones tomadas:	NO HAY DATOS, SE SOLICITA AMPLIAR INFORMACIÓN A SAMADE CO-10247 DEL CUAL NO HA HABIDO RESPUESTA				
Acompañamiento:	SAMADE		S.salud		Otro,cual
(Indicar entidad encargada)	x				
Aprehension del animal	SI		NO		Detalles
(Indicar)			x		
Remision a :					
(Indicar entidad competente)					
Acciones de la denuncia remitida:	Acta de compromiso de tenencia y cuidado animal				
Multa o sancion del caso :	SI	NO	Valor de la multa	Tipo de sancion	Detalle del pago de la multa
(Indicar)		x			
Estado de la denuncia:	Cerrado	Abierto	Otro,cual		
(Indicar)		x			

CASO 3 - PRESUNTO MALTRATO POR CERRAMIENTO CON ELECTRICIDAD Y POCO ESPACIO					
Fecha de radicado	8/06/2022				
Expediente No.	CO-12788 - CO 10652				
fecha de primera diligencia del caso	8/09/2022				
Nombre del funcionario y/o profesional que atendio el caso :	OSCAR GUERRERO TORRES				
Medio por el que se allega la denuncia:	fisico	correo eletronico	PQRS Sitio Web de la alcaldia	otro,cual	
(Indicar)	X				
Direccion (vereda)	VEREDA PARCELAS FINCA ALCAPARRITO				
Especie animal	Canino	Felino	Especie mayor	Granja	Fauna silvestre
(Indicar)	X			X	
Carateristicas del animal	CANINA, CRIOLLA, APRX. 3 AÑOS DE EDAD				
Detalle del caso :	PRESUNTO MALTRATO POR CERRAMIENTO CON ELECTRICIDAD Y POCO ESPACIO				
Consideracion del caso:	Leve		Grave		Fuerte
(Indicar)	SAMADE		SAMADE		SAMADE
Acciones tomadas:	SE REALIZA VISITA EL 22/11/22 EN COMPAÑÍA DE SAMADE, A ESPERA DE INFORME				
Acompañamiento:	SAMADE		S.salud		Otro,cual
(Indicar entidad encargada)	x				
Aprehension del animal	SI		NO		Detalles
(Indicar)			x		
Remision a :					
(Indicar entidad competente)					
Acciones de la denuncia remitida:	Acta de compromiso de tenencia y cuidado animal				
Multa o sancion del caso :	SI	NO	Valor de la multa	Tipo de sancion	Detalle del pago de la multa
(Indicar)		x			
Estado de la denuncia:	Cerrado	Abierto	Otro,cual		
(Indicar)		x			

CASO 4 - TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS, CABALLOS					
Fecha de radicado	18/08/2022				
Expediente No.	MAIL 255 - CO 8645				
fecha de primera diligencia del caso	25/08/2022				
Nombre del funcionario y/o profesional que atendio el caso	OSCAR GUERRERO TORRES				
Medio por el que se allega la denuncia:	fisico	correo eletronico	PQRS Sitio Web de la alcaldia	otro,cual	
(Indicar)		X			
Direccion (vereda)	VEREDA PARCELAS				
Especie animal	Canino	Felino	Especie mayor	Granja	Fauna silvestre
(Indicar)	X			X	
Carateristicas del animal	CANINOS - CABALLOS - OTROS				
Detalle del caso :	TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS, CABALLOS				
Consideracion del caso:	Leve		Grave		Fuerte
(Indicar)	SAMADE		SAMADE		SAMADE
Acciones tomadas:	09/09/2022 VISITA EN COMPA{IA DE SAMADE, NE PERMITEN INGRESO, PROGRAMADA VISITA CON POLICIA 30/11/22				
Acompañamiento:	SAMADE		S.salud		Otro,cual
(Indicar entidad encargada)	x				
Aprehension del animal	SI		NO		Detalles
(Indicar)			x		
Remision a :					
(Indicar entidad competente)					
Acciones de la denuncia remitida:	Acta de compromiso de tenencia y cuidado animal				
Multa o sancion del caso :	SI	NO	Valor de la multa	Tipo de sancion	Detalle del pago de la multa
(Indicar)		x			
Estado de la denuncia:	Cerrado	Abierto	Otro,cual		
(Indicar)		x			

CASO 5 - TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS					
Fecha de radicado	12/10/2022				
Expediente No.	CO-24509 - 20220905184AD81				
fecha de primera diligencia del caso	31/10/2022				
Nombre del funcionario y/o profesional que atendio el caso	OSCAR GUERRERO TORRES				
Medio por el que se allega la denuncia:	fisico	correo eletronico	PQRS Sitio Web de la alcaldia	otro,cual	
(Indicar)		X			
Direccion (vereda)	VEREDA PARCELAS 43 SECTOR LA CABAÑA				
Especie animal	Canino	Felino	Especie mayor	Granja	Fauna silvestre
(Indicar)	X				
Carateristicas del animal	CANINO AKITA JAPONES				
Detalle del caso :	TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS				
Consideracion del caso:	Leve		Grave		Fuerte
(Indicar)	SAMADE		SAMADE		SAMADE
Acciones tomadas:	VISITA EN COMPAÑIA DE SAMADE, 30/11/22				
Acompañamiento:	SAMADE		S.salud		Otro,cual
(Indicar entidad encargada)	x				
Aprehension del animal	SI		NO		Detalles
(Indicar)			x		
Remision a :					
(Indicar entidad competente)					
Acciones de la denuncia remitida:	Acta de compromiso de tenencia y cuidado animal				
Multa o sancion del caso :	SI	NO	Valor de la multa	Tipo de sancion	Detalle del pago de la multa
(Indicar)		x			
Estado de la denuncia:	Cerrado	Abierto	Otro,cual		
(Indicar)		x			

CASO 6 - ABANDONO DE CANINO EN PARCELAS					
Fecha de radicado	15/06/2022				
Expediente No.	CO-13407				
fecha de primera diligencia del caso	6/07/2022				
Nombre del funcionario y/o profesional que atendio el caso	OSCAR GUERRERO TORRES				
Medio por el que se allega la denuncia:	fisico	correo eletronico	PQRS Sitio Web de la alcaldia	otro,cual	
(Indicar)		X			
Direccion (vereda)	VEREDA PARCELAS				
Especie animal	Canino	Felino	Especie mayor	Granja	Fauna silvestre
(Indicar)	X				
Carateristicas del animal	CANINO - MACHO - MEZTIZO				
Detalle del caso :	ABANDONO DE CANINO EN PARCELAS				
Consideracion del caso:	Leve		Grave		Fuerte
(Indicar)	SAMADE		SAMADE		SAMADE
Acciones tomadas:	AUDIENCIA 28/11/2022				
Acompañamiento:	SAMADE		S.salud		Otro,cual
(Indicar entidad encargada)	x				
Aprehension del animal	SI		NO		Detalles
(Indicar)			x		
Remision a :					
(Indicar entidad competente)					
Acciones de la denuncia remitida:	Acta de compromiso de tenencia y cuidado animal				
Multa o sancion del caso :	SI	NO	Valor de la multa	Tipo de sancion	Detalle del pago de la multa
(Indicar)		x			
Estado de la denuncia:	Cerrado	Abierto	Otro,cual		
(Indicar)		x			

CASO 7 - TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS					
Fecha de radicado	20/10/2022				
Expediente No.	CO-25298				
fecha de primera diligencia del caso	6/07/2022				
Nombre del funcionario y/o profesional que atendio el caso	OSCAR GUERRERO TORRES				
Medio por el que se allega la denuncia:	fisico	correo eletronico	PQRS Sitio Web de la alcaldia	otro,cual	
(Indicar)		X			
Direccion (vereda)	VEREDA PARCELAS SECTOR EL RESBALON				
Especie animal	Canino	Felino	Especie mayor	Granja	Fauna silvestre
(Indicar)	X				
Caraterísticas del animal	GATOS				
Detalle del caso :	TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS				
Consideracion del caso:	Leve		Grave		Fuerte
(Indicar)	SAMADE		SAMADE		SAMADE
Acciones tomadas:	VISITA 03/11/2022 A ESPERA INFORME DE SAMADE				
Acompañamiento:	SAMADE		S.salud		Otro,cual
(Indicar entidad encargada)	x				
Aprehension del animal	SI		NO		Detalles
(Indicar)			x		
Remision a :					
(Indicar entidad competente)					
Acciones de la denuncia remitida:	Acta de compromiso de tenencia y cuidado animal				
Multa o sancion del caso :	SI	NO	Valor de la multa	Tipo de sancion	Detalle del pago de la multa
(Indicar)		x			
Estado de la denuncia:	Cerrado	Abierto	Otro,cual		
(Indicar)		x			

CASO 8 - TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS					
Fecha de radicado	25/10/2022				
Expediente No.	SDQS 3507682022				
fecha de primera diligencia del caso					
Nombre del funcionario y/o profesional que atendio el caso	OSCAR GUERRERO TORRES				
Medio por el que se allega la denuncia:	fisico	correo eletronico	PQRS Sitio Web de la alcaldia	otro,cual	
(Indicar)		X			
Direccion (vereda)	VEREDA PARCELASPARQUE INDUSTRIAL GERFOR				
Especie animal	Canino	Felino	Especie mayor	Granja	Fauna silvestre
(Indicar)	X				
Carateristicas del animal	CANINO - CRIOLLO				
Detalle del caso :	TENENCIA IRRESPONSABLE DE MASCOTAS				
Consideracion del caso:	Leve		Grave		Fuerte
(Indicar)	SAMADE		SAMADE		SAMADE
Acciones tomadas:	VISITA 22/11/2022 A ESPERA INFORME DE SAMADE SE EVIDENCIA QUE ESTA EN EXCELENTE ESTADO				
Acompañamiento:	SAMADE		S.salud		Otro,cual
(Indicar entidad encargada)	x				
Aprehension del animal	SI		NO		Detalles
(Indicar)			x		
Remision a :					
(Indicar entidad competente)					
Acciones de la denuncia remitida:	Acta de compromiso de tenencia y cuidado animal				
Multa o sancion del caso :	SI	NO	Valor de la multa	Tipo de sancion	Detalle del pago de la multa
(Indicar)		x			
Estado de la denuncia:	Cerrado	Abierto	Otro,cual		
(Indicar)		x			

2. **Relacionar por parte de la Policía Nacional cuántos casos de maltrato animal han sido atendidos en el presente año 2022, detallando la siguiente información por cada denuncia utilizando el siguiente formato realizado por la Veeduría.**

Para otorgar respuesta este punto es del caso acotar que a partir de la información relacionada con anterioridad en el punto 1, se presenta un informe consolidado de todos los casos de maltrato animal en el Municipio de Cota, Cundinamarca durante el año 2022.

3. **Informar en qué proceso se encuentra la reglamentación de peleas de gallos del Municipio.**

Desde la Secretaría General y de Gobierno se han realizado gestiones tendientes a estructurar un decreto que regule las peleas de gallos en el Municipio, no obstante, debe

considerarse que la materia en cuestión se cataloga como una de aquellas de novedosa regulación, tanto así, que únicamente es el distrito de Bogotá quien tiene un regulación más no prohibición de las peleas de gallos, y a su vez, debe señalarse que al interior del Congreso de la República cursan proyectos de ley con este objetivo. Por lo tanto, desde el equipo jurídico de la Administración se considera pertinente atender a la regulación de orden nacional que sea expedida de tal manera que se atiendan a los considerandos que por parte del legislativo se determinen.

Adicionalmente, debe señalarse que, en estos casos, la Secretaría técnica es la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, y en las distintas reuniones que por su gestión se han realizado, la Secretaría General y de Gobierno por conducto de las Inspecciones de Policía han hecho presencia mediante aportes y planteamientos para abordar esta práctica. Dicho sea de paso, que las Inspecciones de Policía, reciben y atienden en plenitud las quejas escritas y verbales que desde la comunidad se interponen sobre esta clase de peleas en el Municipio.

4. **Informar y detallar qué estrategias han implementado para disminuir el maltrato animal en el Municipio, teniendo en cuenta el gran número de casos en las inspecciones, que la agenda de citaciones y continuación de procesos tardan tiempos considerables, y por parte de la Policía no cuentan con suficiente personal ni policía ambiental.**

Desde las Inspecciones de Policía se han implementado canales de atención de fácil acceso para la comunidad para lo cual se han aplicado las herramientas establecidas para la ley 1801 de 2016 entre las cuales se destacan la mediación policial y el proceso abreviado del que trata el artículo 223.

En el mismo sentido, se han implementado las estrategias y acciones previstas en la Ley 84 de 1989 y 1774 de 2016, los cuales han permitido requerir, apremiar, sancionar y realizar seguimiento para garantizar el bienestar de los animales. Así las cosas, es del caso resaltar que la duración de los procesos de este linaje no ha sido tardía, que las actuaciones se han realizado de manera diligente y en el menor tiempo posible buscando siempre economizar y surtir de manera eficaz las actuaciones en comparación con lo que se desarrolla en el ámbito judicial.

Debe señalarse que se cuenta con el personal correspondiente para la atención de cada uno de los casos y con los canales de atención establecidos y concertados con las diferentes dependencias municipales, actores que también resultan ser importantes para el desarrollo y finalización de los procesos de protección animal y con los cuales se trabaja de manera articulada. Es del caso de la policía nacional, del cuerpo uniformado, secretarias de medio ambiente y salud, cuerpo de bomberos y veedurías de protección. como parte las estrategias a implementar es menester divulgar a la comunidad en general los canales de atención proponer como parte de las medidas correctivas educativas cursos pedagógicos sobre protección y bienestar animal y continuar y reforzar los operativos oficiosos en zonas específicas del Municipio para requerir la adecuada tenencia de los propietarios y responsables de las mascotas. Igualmente reforzar el trabajo con las veedurías ciudadanas del ramo y solicitar a los entes correspondientes la posibilidad de que se cuente con cuerpo uniformado ambiental en el Municipio.

5. **Informar y detallar que estrategias pretenden implementar a corto, mediano y largo plazo para disminuir el maltrato animal en el Municipio.**

Como estrategias a implementar a corto plazo se tiene materializar la reglamentación jurídica de la materia, es importante así mismo, propender y garantizar la participación en actividad comunitaria o pedagógica a los infractores de las normas ambientales y particularmente la tenencia responsable de mascotas.

Se considera fundamental la realización de mesas de trabajo con la Secretaría de Hacienda con miras a hacer efectivos los cobros de medidas correctivas pecuniarias. Resulta fundamental, efectuar la continuación de operativos oficiosos para verificación, control e iniciación de procesos de protección y bienestar animal. Adicionalmente, dentro de las acciones a implementar se encuentra la divulgación de canales de atención y procedimientos como forma de enteramiento a la comunidad.

A su vez, a mediano plazo capacitaciones por profesionales y autoridades competentes dirigidas a funcionarios y comunidad general sobre bienestar animal, sensibilización y divulgación para procesos de adopción responsable.

Finalmente, A largo plazo contar con la presencia de personal uniformado en la especialidad de protección ambiental. Incentivar en las instituciones educativas en convenio con la Alcaldía el cumplimiento de las horas sociales como Parte de vigías de protección ambiental y tenencia responsable de mascotas

A continuación se relaciona un registro fotográfico que denota las gestiones y actuaciones que de parte de la Secretaría General y de Gobierno, por conducto de las Inspecciones de Policía para la protección de los derechos de los animales en el Municipio:









En estos términos se otorga respuesta al cuestionario remitido,

Atentamente,

EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA

Secretario General y de Gobierno

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por (De conformidad con lo entregado por las Inspecciones de Policía)	Daniel Felipe Zapata Luque – Contratista Especializado Secretaría General y de Gobierno.	Daniel Felipe Zapata Luque	23/11/2022
Revisado por	Edgar Gabriel Valero segura Secretario Gral. y de Gobierno		23/11/2022